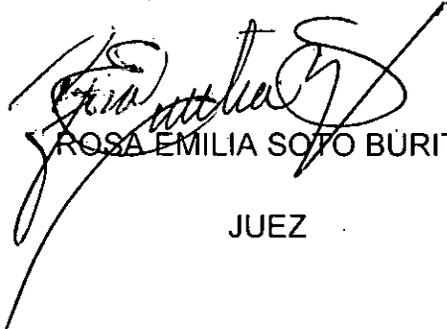


JUZGADO OCTAVO DE FAMILIA DE ORALIDAD.
Medellín, veinticuatro de enero de dos mil veintitrés.

2021-536

El anterior escrito proveniente de la Secretaría de Gestión Humana y Servicio a la Ciudadanía, se pone en conocimiento de la parte interesada para lo que estime pertinente.

NOTIFIQUESE.

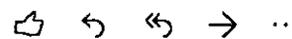


ROSA EMILIA SOTO BURITICA
JUEZ

12

RV: Oficio 539 radicado 2021-536

AC Atencion Ciudadana <atencion.ciudadana@medellin.gov.co>
Mar 16/11/2021 10:54 AM
Para: Juzgado 08 Familia - Antioquia - Medellin



OFICIO SECRETARIA DE T...
16 KB

Cordial saludo,

Es importante informarle, que el buzón de atencion.ciudadana@medellin.gov.co ya no se encuentra disponible para radicar su requerimiento, el cual se habla habilitado como contingencia por la emergencia sanitaria (COVID 19); por tal motivo este oficio no será gestionado a través de este medio.

Para la radicación de oficios de correspondencia y notificaciones judiciales, únicamente serán recibidas en el **Archivo de Correspondencia**, ubicado en el sótano del edificio de nuestra Alcaldía de Medellín, portería aledaña a la calle 44 (San Juan); en un horario de atención de lunes a jueves de 07:30 am a 12:00 m y de 1:30 pm a 5:00 pm, los viernes de 07:30 am a 12:00 m y de 1:30 pm a 4:00 pm.

Gracias por comunicarse con nosotros.

Cordialmente,

**Secretaría de Gestión Humana
y Servicio a la Ciudadanía.**
Línea Única de Atención a la Ciudadanía
(574) 44 44 144
Línea Gratuita Nacional
01 8000 411 144
Lunes a Viernes 07:00 a 19:00
Sábados 08:00 a 14:00

JUZGADO OCTAVO DE FAMILIA
DE ORALIDAD
RECIBIDO HOY 19 NOV 2021
HORA _____
POR: *Diana Romero*

De: Notimedellin Oralidad <notimedellin.oralidad@medellin.gov.co>
Enviado: lunes, 8 de noviembre de 2021 14:37
Para: Atencion Ciudadana <atencion.ciudadana@medellin.gov.co>
Asunto: RV: Oficio 539 radicado 2021-536

De: Juzgado 08 Familia - Antioquia - Medellín [mailto:j08famed@cendoj.ramajudicial.gov.co]
Enviado el: lunes, 8 de noviembre de 2021 1:32 p.m.
Para: Notimedellin Oralidad
Asunto: Oficio 539 radicado 2021-536
Importancia: Alta

Buen dia, adjunto oficio para ser diligenciado.

Att,

Sara Lucía Jaramillo C.
Aux. judicial

AVISO DE CONFIDENCIALIDAD: Este correo electrónico contiene información de la Rama Judicial de Colombia. Si no es el destinatario de este correo y lo recibió por error comuníquelo de inmediato, respondiendo al remitente y eliminando cualquier copia que pueda tener del mismo. Si no es el destinatario, no podrá usar su contenido, de hacerlo podría tener consecuencias legales como las contenidas en la Ley 1273 del 5 de enero de

JUZGADO OCTAVO DE FAMILIA DE ORALIDAD
Edificio José Feliz de Restrepo, alpujarra, oficina 308.

OFICIO NRO. 539 / 2021-00536

Medellín, 13 de Octubre de 2021

Señor

SECRETARIA DE TRANSPORTES Y TRANSITO.

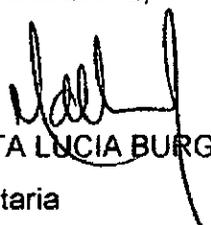
Ciudad.

PROCESO: EJECUTIVO POR ALIMENTOS
DEMANDANTE: SARA MANUELA MORENO ARAQUE - C.C. 1.020.415.671
DEMANDADO: ARLEY FABRICIO GUERRERO LINARES V. C.C. 80.746.435
ASUNTO: COMUNICA MEDIDA

En cumplimiento a lo ordenado mediante auto de la fecha, comedidamente le solicito INSCRIBIR EL EMBARGO del vehículo con placas RZO-832, servicio particular, color beige marruecos, modelo 2010, con licencia de transito número 10005398272, que es de titularidad del señor GUERRERO LINARES.

Dígnese proceder de conformidad.

ATENTAMENTE,



MARTA LUCIA BURGOS MUÑOZ.

Secretaria